

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI		CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
Salta, 04 de Julio de 2000				
N° 15.935		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR		Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199
Tirada de 350 ejemplares				DIRECCION Y ADMINISTRACION
***				ZUVIRIA 490
HORARIO		Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA		Teléfono N° 4214780
Para la publicación de avisos				4400 - SALTA
LUNES A VIERNES		Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO		***
de 8.30 a 13.00				Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.634 del 22/06/00 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia.....	3501
S.G.G. N° 1.635 del 26/06/00 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	3501
S.G.G. N° 1.636 del 26/06/00 - Declara Huésped Oficial, al Sr. Vicegobernador y Presidente Honorario Amistad de la Pcia. Guangdong, República Popular de China.....	3501
S.G.G. N° 1.637 del 26/06/00 - Declara de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Oranenses sobre Salud Reproductiva y Procreación Responsable"	3502
M.P.E. N° 1.638 del 26/06/00 - Prórroga de liquidación del patrimonio del Banco de Préstamos y Asistencia Social y designa al C.P.N. Carlos Alberto Kohler, como liquidador del patrimonio del mencionado Banco	3502
M.P.E. N° 1.639 del 26/06/00 - Convenio: Ministerio de la Producción y el Empleo y Banco Macro S.A.....	3503
M.P.E. N° 1.642 del 26/06/00 - Contrato de locación de servicios.....	3503

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1.640 del 26/06/00 - Retiro voluntario.....	3504
M.P.E. N° 1.644 del 27/06/00 - Prórroga de designación de personal temporario	3504

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 196 D del 22/06/00 - Rectifica Resolución Ministerial N° 363 D/99	3504
M.S.P. N° 197 D del 22/06/00 - Traslado de profesional.....	3504
M.S.P. N° 198 D del 22/06/00 - Retiro por invalidez	3505
M.S.P. N° 199 D del 22/06/00 - Prórroga de afectación de profesional	3505
M.S.P. N° 200 D del 22/06/00 - Traslado de personal	3505
M.S.P. N° 201 D del 22/06/00 - Traslado de personal	3505

EDICTOS DE MINAS

N° 266 - Chuqui Uno - Expte. N° 16.861	3506
N° 086 - San Carlos - Expte. N° 16.419	3506
N° 084 - Marte - Expte. N° 16.563	3506

LICITACIONES PUBLICAS

N° 398 - Ministerio de Infraestructura de Desarrollo S.O.S.P. N° 31/00.....	3506
N° 239 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) N° 16/00.....	3507

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 405 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Francisco Federico Sajama - Expte. N° 40.774/2000	3507
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 407 - Tapia, Antolín Esteban - Expte. N° C-41.494/99	3507
N° 406 - Arapa, Pedro Segundo - Expte. N° 2C-55.939/00	3507

Pág.

Nº 403 - Flores, José Tranquilino - Expte. Nº 22.166/98.....	3507
Nº 385 - Alvarez, Efigenia - Expte. Nº 7.450/99	3508
Nº 381 - Torres, Justo Pastor - Expte. Nº 50.591/78.....	3508
Nº 380 - Víctor Leopoldo Cintioni - Expte. Nº C-45.243/99.....	3508

REMATES JUDICIALES

Nº 414 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 21.482/96	3508
Nº 413 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº 12.616/98.....	3509
Nº 408 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 112/95.....	3509
Nº 401 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-82.993/96.....	3510
Nº 394 - Por: María Teresa Loutayf - Juicio: Expte. Nº B-86.167/I/97.....	3511
Nº 393 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº C-21.670/98.....	3511
Nº 391 - Por: Susana Julia T. de Muñíos - Juicio: Expte. Nº 2C-17.876/98.....	3512
Nº 386 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 2.257/93	3512
Nº 376 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 3-438/98.....	3513
Nº 371 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. Nº C-42.509/99	3514
Nº 362 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-84.994/96.....	3514

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 366 - Sealet S.A.....	3515
--------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 409 - Sanmillán, Lidia Karina - Expte. Nº 2C-53.622/00.....	3515
Nº 402 - Bordón, Mariela del Carmen - Expte. Nº C-53.914/00	3515

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 378 - Rojas Muebles y Mueblería del Milagro Soc. Hecho - Expte. Nº C-57.260/00.....	3515
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 396 - Estado Mayor Gral. de la Armada c/Leal de Pilco, Patricia - Expte. Nº 2.209/96.....	3516
Nº 309 - Pagola, Martín José - Expte. Nº 23.536/00.....	3516

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 352 - Fábrica de Pastas de calle Vicente López y Santiago.....	3517
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 358 - Aguas de Salta S.A., para el día 20/07/2000	3517
Nº 345 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 26/07/2000	3517
Nº 323 - Proint S.A., para el día 19/07/2000.....	3518

AVISO COMERCIAL

Nº 368 - Cozofra S.A.....	3518
---------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 415 - O.N.G. Programas Sociales Comunitarios, para el día 18/07/2000	3518
N° 412 - Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos", para el día 29/07/2000	3519
N° 411 - Club Unión Huaytiquina - Campo Quijano, para el día 23/07/2000	3519
N° 410 - Asociación Mutual de la Administración Pública, para el día 05/08/2000	3519
N° 404 - Cooperativa Miras de Vivienda y Consumo Ltda., para el día 21/07/2000	3520

RECAUDACION

N° 416 - Del día 03/07/2000	3520
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de junio de 2000

DECRETO N° 1.634

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 22 de junio de 2000.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del 22 de junio de 2000 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de junio de 2000

DECRETO N° 1.635

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 24 de junio de 2000, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 24 de junio de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de junio de 2000

DECRETO N° 1.636

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-3.774/00.

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Vicegobernador y Presidente Honorario de la Asociación Amistad de la Provincia de Guangdong, República Popular de China, D. You Ningfeng, el día 26 de junio de 2000.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped Oficial, al señor Vicegobernador y Presidente Honorario de la Asociación Amistad de la provincia de Guangdong,

República Popular de China, D. You Ningfeng, el día 26 de junio de 2000 y mientras dure su permanencia en esta Ciudad.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Vicegobernador y Presidente Honorario de la Asociación Amistad de la provincia de Guangdong, República Popular de China, a partir del día 26 de junio de 2000 y durante su estada en esta Ciudad.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 26 de junio de 2000

DECRETO N° 1.637

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 91-9.716/00 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial a las "Primeras Jornadas Oranenses sobre Salud Reproductiva y Procreación Responsable" a realizarse entre los días 29 y 30 de junio del año 2000, en el departamento San Ramón de la Nueva Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 91 aprobada en Sesión de fecha 13/06/00.

Que las exposiciones de las problemáticas de educación sexual en dichas Jornadas estarán a cargo de profesionales especializados en los temas a desarrollar sobre la "Educación de la Sexualidad para la vida en pareja y en familia" y la "Educación Sexual de los hijos en la casa y en la escuela".

Que es propósito del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a las "Primeras Jornadas Oranenses sobre Salud Reproductiva y Procreación Responsable", a llevarse a cabo entre los días 29 y 30 de junio del año 2000, en el departamento San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Piorno - Escudero.

Salta, 26 de junio de 2000

DECRETO N° 1.638

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO las previsiones de la Ley N° 6.836, el Decreto N° 2.126/98; N° 2.593/99 y N° 393/00; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las normas citadas se dispone la efectiva liquidación del patrimonio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, la que se realiza en el ámbito del Ministerio de la Producción y el Empleo y a cargo del liquidador designado por el Poder Ejecutivo;

Que mediante Decreto N° 2.593/99 y N° 393/00 se designa por el plazo establecido para dicho proceso, como liquidador y representante legal del Banco de Préstamos en liquidación al C.P.N. Carlos Kohler;

Que resulta necesario prorrogar el plazo otorgado por Decreto N° 393/00, atento a que existen trámites pendientes en el proceso de liquidación encomendado, que impiden dar por concluido el mismo y proceder a la transferencia del remanente al Estado Provincial;

Que en virtud de lo expresado, corresponde designar al profesional que hasta la fecha se venía desempeñando en la función de liquidador, ya que reúne las condiciones necesarias para dar cumplimiento al proceso de liquidación dispuesto;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase la liquidación del patrimonio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, dispuesta por el Decreto N° 2.593/99 y N° 393/00, a partir del 11 de mayo del corriente con plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2000 y concluida la misma, el remanente existente será transferido al Estado Provincial.

Art. 2° - Desígnase al C.P.N. Carlos Alberto Kohler, L.E. N° 8.182.824, a partir del 11 de mayo de 2000 hasta la fecha de conclusión de la misma, como liquidador del patrimonio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, quien ejercerá la representación legal del Banco en liquidación, con una remuneración equivalente a la dispuesta en el Decreto N° 393/00.

Art. 3° - Autorízase al liquidador a suscribir todos los instrumentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúllica - Escudero.

Salta, 26 de junio de 2000

DECRETO N° 1.639

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Convenio firmado en fecha 30 de mayo de 2000, por el señor Ministro de la Producción y el Empleo en representación de la provincia de Salta y el Banco Macro S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se firma en el marco de la política encarada por el Gobierno de la provincia de Salta, destinada a fortalecer al sector productivo;

Que a los efectos de potenciar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas agroindustriales, resulta conveniente brindar las herramientas financieras que les permitan concretar las correspondientes transformaciones productivas, otorgando mayor valor agregado a la materia prima, como así también, manteniendo y creando nuevas fuentes de trabajo;

Que se ha considerado conveniente y oportuno facultar al Ministerio de la Producción y el Empleo a firmar convenios con el Banco Macro S.A. que tengan por objeto financiar proyectos agroindustriales, hasta un monto máximo de \$ 100.000 (Pesos cien mil) por convenio y en las mismas condiciones del que financia la compra de pimiento para pimentón, su acopio, procesamiento y comercialización. Asimismo, es preciso que este Ministerio determine en cada caso la garantía que deberá respaldar la operación teniendo en cuenta las características de la misma.

Que el marco legal, para la firma de convenios con el Banco Macro S.A. es la Ley N° 6.891;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio firmado el 30 de mayo de 2000 por el señor Ministro de la Producción y el Empleo en representación de la provincia de Salta y el Banco Macro S.A., el que como anexo forma parte integrante de este decreto.

Art. 2° - Facúltase al Ministerio de la Producción y el Empleo a celebrar convenios de financiamiento de proyectos agroindustriales para otros productos, hasta un monto máximo de \$ 100.000 (Pesos cien mil) por convenio, y en las mismas condiciones del que financia la compra de pimiento para pimentón, su acopio, procesamiento y comercialización. En cada operación el citado Ministerio determinará la garantía que la respalde.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúllica - Escudero.

Salta, 26 de junio de 2000

DECRETO N° 1.642

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 143-07.893/00.

VISTO el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúllica y el Dr. Luis Mariano Arce, D.N.I. N° 21.310.113; y

CONSIDERANDO:

Que la presente contratación es una continuidad de la aprobada por Resolución Ministerial N° 502/99 y se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para continuar con la contratación del profesional mencionado;

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el Artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que se ha verificado la imposibilidad de cumplir con el objeto de la contratación, con el servicio de

técnicos y/o profesionales que revisten en los cuadros de la entidad contratante o en el resto de la administración;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se ha imputado preventivamente el gasto en la partida presupuestaria correspondiente a servicios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúlica y el doctor Luis Mariano Arce, D.N.I. N° 21.310.113. A partir del 01 de abril de 2000 y por el término de seis (6) meses, el que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto y por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de servicios del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúlica - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.640 - 26/06/2000 - Expte. N° 79.096/99 - código 121.

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al señor Ricardo Daniel Sacristán, D.N.I. N° 11.054.784, legajo N° 10370, arquitecto del Programa de Fiscalización y Control de Calidad Sanitaria, con encuadre en el Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 2.266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto N° 65/93, suprímese el cargo identificado como de secuencia 54, cargo 37, función 0, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Arquitecto (Decreto N° 662/00).

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio del señor Ricardo Daniel Sacristán, D.N.I. N° 11.054.784, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a \$ 16.590,00 (Pesos dieciséis mil quinientos noventa) será imputada a la partida habilitada a tal fin.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1.644 - 27/06/2000 - Exptes. N°s. 165-1.353/99, 165-1.420/00.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de mayo de 2000 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Dr. Gustavo Joaquín García, D.N.I. N° 10.789.166, como agente de Planta Temporal para cumplir funciones en la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 196 D - 22/06/2000 - Expte. N° 20.164/99 - código 89.

Artículo 1° - Rectificar la Resolución Ministerial N° 363 D de fecha 03 de setiembre de 1999, dejando establecido que se concede licencia por estudio con percepción de haberes, al doctor Favio Elio Portelli, médico residente de 3er. año en Anestesiología del Hospital Público de Autogestión San Bernardo, a partir del 10 de junio de 1999 y por el término de seis (6) meses.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 197 D - 22/06/2000 - Expte. N° 6.715/00 - código 75.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de marzo de 2000, trasladar al Hospital "Dr. Christofredo Jakob" al doctor Héctor Javier Toscano, D.N.I. N° 7.080.766, legajo N° 28.718, agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 06, profesional asistente del Hospital Público de Autogestión San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente afectar la vacante secuencia 68, cargo 51 del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" (Decreto N° 1.034/96) y liberar la secuencia 71, cargo 61, del Hospital Público de Autogestión San Bernardo (Decreto N° 3.602/99).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 198 D - 22/06/2000 - Expte. N° 3.186/00 - código 170.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de febrero de 2000, aceptar la renuncia para acogerse al retiro por invalidez, presentada por el señor Hugo Fernández, D.N.I. N° 7.243.237, legajo N° 11.465, al cargo de agrupamiento Mantenimiento, subgrupo 2, nivel 06, chofer (secuencia 557, cargo 463, función 0, Decreto N° 1.034/96) del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 199 D - 22/06/2000 - Expte. N° 81.288/00 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 09 de abril de 2000, en carácter de excepción a las disposiciones del Decreto N° 515/00 Artículo 2°, inciso e), prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, según Resolución Ministerial N° 98 D/98 y prorrogada por su similar N° 247 D/99, de la doctora Fany Zulema Guerra, D.N.I. N° 11.414.589, legajo N° 72702, odontóloga del Área Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Área Capital.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 200 D - 22/06/2000 - Expte. N° 1.030/99 - código 170.

Artículo 1° - A partir del 01 de mayo de 1996, excluir de la secuencia 192, cargo 159, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera, del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, aprobado por Decreto N° 1.034/96, a la señora Juana Quiroga, D.N.I. N° 18.561.667, en razón de que la citada agente fue separada de servicios por imperio del Decreto N° 106/96.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital "Presidente Juan

Domingo Perón" de Tartagal a la señorita Norma Alicia Godoy, D.N.I. N° 10.007.258, legajo N° 41586, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 04, enfermera universitaria del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que la señorita Norma Alicia Godoy, pasará a ocupar la secuencia 192, cargo 159, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, quedando liberada la secuencia 212, cargo 164, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera universitaria de la planta permanente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán (Decreto N° 1.034/96).

Art. 4° - A partir de la fecha de toma de posesión, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Unidad de Pediatría (secuencia 219, cargo 0, función 54, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, otorgados por Resolución Ministerial N° 0526/97, de la señorita Norma Alicia Godoy, D.N.I. N° 10.007.258, legajo N° 41586.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 201 D - 22/06/2000 - Expte. N° 0318/00 - código 80.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 2000, trasladar a su pedido al Centro de Salud N° 21 Enfermera Corina Adela Bustamante del Área Operativa XXXIX, La Caldera a la señora Milagro Amanda del Carmen Gómez, D.N.I. N° 11.944.087, legajo N° 17597, agrupamiento P, subgrupo 1, nivel 03, obstetra del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, transferir de la Jurisdicción 9, Unidad de Organización 32, Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, la secuencia 29, cargo 23, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Obstetra del Programa Clínicas Básicas y Emergencias al Sector Clínicas Básicas y Emergencias del Centro de Salud N° 21 Enfermera Corina Adela Bustamante del Área Operativa XXXIX, La Caldera.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.639 y 1.642, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

de Desarrollo, Area Ingeniería Hídrica, Mitre N° 1015, desde el 11 de julio de 2000.

Imp. \$ 50,00

e) 03 y 04/07/2000

O.P. N° 239

F. N° 119.823

**Ministerio de Infraestructura y Vivienda
Organismo Regulador del Sistema Nacional
de Aeropuertos**

ORSNA

Licitación Pública N° 16/00

Objeto: Construcción cerco operativo Aeropuerto General Mosconi, Tartagal.

Fecha y Hora de Apertura: 14/08/00 - Hs. 15,00.

Valor del Pliego: \$ 250,00.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Corrientes 441, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de Hs. 11,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00, hasta el día 10 de julio de 2000.

Imp. \$ 250,00

e) 23/06 al 06/07/2000

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 405

F. v/c. N° 9.478

Por el presente a los efectos del Artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al señor Francisco Federico Sajama, D.N.I. N° 13.034.014, domiciliado en calle Emergildo Diez, B° La Floresta, que en el Expte. N° 40.774/2000, Cdgo. 152, el señor Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social mediante Resolución N° 0151/00 ha resuelto lo siguiente: Salta, 04 de mayo de 2000. Visto... y Considerando... El señor Secretario resuelve: Artículo 1° - Rechazar la presentación efectuada por el señor Francisco Federico Sajama, D.N.I. N° 13.034.014, en razón que la deuda reclamada, prescribió a los cinco (5) años de haberse producido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4.027 del Código Civil y concordantes. Artículo 2° - Comunicar y archivar. Firmado: Pablo Ismael Outes, Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social. Queda legalmente notificado. Firmado: Anatolia Maidana, Jefa de Departamento Despacho de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/07/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 407

R. s/c. N° 8.693

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Tapia, Antolín Esteban - Sucesorio"; Expte. N° C-41.494/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario local por el término de tres días. Salta, 15 de junio de 2000. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Sin cargo

e) 04 al 06/07/2000

caratulados: "Arapa, Pedro Segundo (fallecido 16/09/1975) - Sucesorio"; Expte. N° 2C-55.939/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de junio de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/07/2000

O.P. N° 403

F. N° 120.090

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Flores, José Tranquilino"; Expte. N° 22.166/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer ese derecho, bajo apercibimiento de lo que

O.P. N° 406

R. s/c. N° 8.692

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos

hubiere por ley. Publíquese por tres días. Metán, 26 de julio de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/07/2000

O.P. N° 385

F. N° 120.063

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho en el juicio sucesorio de Alvarez, Efigenia; Expte. N° 7.450/99, publicándose edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 07 de octubre de 1999. Firmado: Dr. Teobaldo René Osore, Juez, ante mí Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/07/2000

O.P. N° 381

F. N° 120.053

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Ramón Montenegro en los autos caratulados: "Torres, Justo Pastor s/Sucesorio"; Expte. N° 50.591/78 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Dn. Justo Pastor Torres, a hacer valer su derecho dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de junio de 2000. Dr. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/07/2000

O.P. N° 380

F. N° 120.052

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Federico Javier

Armiñana Dohorman, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Leopoldo Cintioni, por treinta días a partir de su última publicación, para que hagan valer su derecho en juicio sucesorio; Expte. N° C-45.243/99, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de junio de 2000. Dr. Federico Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/07/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 414

F. N° 120.107

Leandro Alem N° 47 - Metán

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN Y CON BASE

**2 cosechadoras Vasalli 316, 1 tractor
marca Massey Ferguson, mod. 1215
y 1 tractor articulado marca Macrossa,
mod. CT180, año 1990**

El día miércoles 05 de julio de 2000, a horas 18:15, en calle Leandro Alem N° 47, planta baja, de la ciudad de Metán, remataré de contado los siguientes bienes: 1) Sin base una cosechadora marca Vasalli Ideal 316, motor marca Bedford SN48 N° M35DA31299. 2) Con la base de U\$S 25.000 una cosechadora marca Vasalli V-316, motor marca Perkins N° PA-6.489.228, chasis N° 8.637 (ambas cosechadoras con cabina, 4 cubiertas y elementos faltantes). 3) Con la base de U\$S 40.000,00 un tractor marca Massey Ferguson, modelo 1215, chasis N° 2421-048250, motor marca Perkins PA-6.602.203, con 4 cubiertas, sin funcionar y elementos faltantes y 4) Con la base de U\$S 43.585,00 un tractor articulado marca Macrossa, modelo CT180, año 1990, motor marca Caterpillar 3304 B/DI N° 10 E 02783*, chasis MTA 00027*, cabina, 6 ruedas puestas y 2 cubiertas sueltas, sin funcionar y elementos faltantes. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran. Revisar en horario comercial en: Las 2 cosechadoras y el tractor marca Massey Ferguson en Finca Santa Teresa propiedad del Sr. Juan Carlos Moreno, ubicada en la localidad de Trancas y el tractor articulado marca Macrossa en los galpones del Sr. Ariel Ramírez Aguilera ubicados en La Candelaria sobre ruta principal. Los gastos que demanden el retiro de los citados bienes serán por cuenta de los compradores. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Ordena la Dra. Olga Z. Sapag, Juez de

1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en juicio contra Segundo Soria (D.N.I. N° 7.251.897) y Hnos. Soc. s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 21.482/96. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (CUIT N° 20-10581268-0) en calle Alem N° 47, P.B., Tel. 03876-420413 de Metán y/o en Alsina N° 327, Tel. 0387-4311382 de Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 04 y 05/07/2000

desocupado. Servicios: Posee todos los servicios domiciliarios. Horario de Visitas: De Hs. 09,00 a 12,00. Condiciones de Venta: Seña del 30% a cuenta del precio, saldo a los 5 días de aprobada la subasta, sellado del 1,25% y Comisión del 5% en el acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, 25 de Mayo N° 322, Tels. 4320260 - 156847048, Salta.

Imp. \$ 72,00

e) 04 al 06/07/2000

O.P. N° 413

F. N° 120.106

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un importante inmueble ubicado en calle Caseros N° 1345, Salta (desocupado)

El día 06 de julio de 2000, a Hs. 18,00, en calle España N° 955, sede del Colegio de Martilleros de Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, en los autos caratulados "Hernández Belmont, Oscar s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 12.616/98, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea \$ 17.679,85 y para el caso de no existir postores, transcurridos 15 minutos de espera legal, la misma será sin base, del inmueble Catastro N° 10.339, Secc. E, Manz. 8, Parc. 29, Dpto. Capital. Fte. 7,79 m. Fdo. 59,85 m. Lim. N. calle Caseros. S. Prop. Suc. Luis Giacosa. E. Lote 2. O. Prop. de Cosme Gómez. Ubicación: Se encuentra ubicado en calle Caseros N° 1345, desocupado, en el frente existe un portón corredizo, una puerta con vidrio que comunica a un salón comercial de 4 x 4 m. aprox. con piso de cerámico y techo de madera, con una escalera que comunica a la parte alta del mismo que consta de una oficina grande con piso de madera y alfombra, un pequeño baño sin artefactos. Una galería con piso de mosaico granito y techo de tejuelas y tejas, una oficina grande, un baño sin artefactos, una pequeña cocina (sin artefactos), una oficina tipo laboratorio y en la parte de atrás un salón de aprox. 8 x 25 m., techo de losa y piso de mosaicos. En el primer piso un salón con piso de mosaicos y techo de estructura metálica y chapas de zinc de aprox. 8 x 35 m. Estado de Ocupación: Se encuentra

O.P. N° 408

F. N° 120.099

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en la ciudad de Metán, ubicación: Tucumán esquina Arenales

El día 07 de julio de 2000, a horas 17:30, en calle Leandro N. Alem N° 47, de la ciudad de Metán, Prov. de Salta, remataré con la base de \$ 159.723,85 (Hipoteca Banco de la Nación Argentina), el inmueble urbano, identificado como Matrícula N° 6.300, Secc. B, Manz. 100, Parc. 22f, del departamento Metán. Si el remate fracasa se fijará una nueva fecha en la que subastará con la reducción del 25% y si nuevamente fracasa, transcurridos 30 minutos, se procederá a subastar el bien sin base (Art. 589 C.P.C. y C.). Se encuentra ubicado en calle Tucumán esquina Arenales de esta ciudad de Metán, constatando que el mismo se encuentra libre de ocupantes, tratándose de una edificación con paredes de ladrillos y revocadas, que cuenta con las siguientes dependencias: Un galpón con portón de acceso para vehículos sobre calle Arenales de aprox. 10 metros por 16 metros, con techo tinglado de chapas de zinc y cabreadas de hierro y piso de cemento, un baño de aprox. 1,50 metros por 1,50 metros, con sus paredes con impermeable de cemento, techo de chapas de zinc y el lavatorio e inodoro instalado, una cámara frigorífica de aprox. 6 metros por 4 metros, con piso de cemento y techo de losa, faltándole la puerta, el equipo de refrigeración y motores, un pasillo de aprox. 6 m. de largo por 1,20 m. de ancho que conduce a una dependencia de aprox. 8 m. por 5 m., con paredes cubiertas con machimbres, cieloraso del mismo material, piso de mosaicos, con

una oficina en su interior de aprox. 3 m. por 3 m., con paredes de machimbres y vidrios y piso de cerámicos, una escalera de madera que conduce a un entrepiso de aprox. 8 m. por 5 m., con piso de madera, techo de tejuelas y chapas de zinc, una cámara frigorífica de aprox. 8 m. por 4 m., con techo de losa y piso de cemento, faltándole la puerta, el equipo de refrigeración y motores, un asador de aprox. 1,40 m. por 1,40 m., con chimenea de chapas, faltándole la parrilla, un baño de aprox. 2 m. por 2 m., con piso de cerámicos, techo de tejuelas y chapas de zinc, con inodoro, videt, lavatorio y ducha con calefón, una cocina de aprox. 2 m. por 2,40 m., con piso de mosaicos, techo de tejuelas y chapas de zinc, con una mesada de granito, una dependencia de aprox. 2,50 m. por 4 m., con piso de cemento, techo de tejuelas y chapas de zinc, una dependencia de aprox. 2,50 m. por 4 m., con piso de cemento alisado y cieloraso de machimbre, una dependencia descubierta de aprox. 8 m. por 2,50 m., con piso de cemento, un lavadero en su interior y con portón de acceso para vehículos sobre calle Tucumán. El inmueble cuenta con servicios de agua corriente, instalación eléctrica aérea en regular estado, con el suministro cortado y sin poder determinar si el servicio sanitario que posee está conectado a la red cloacal o pozo, debido a que el inmueble de la medida se encuentra deshabitado y con signos evidentes de largo tiempo de abandono. Las veredas del inmueble son de mosaicos, las calles Tucumán y Arenales pavimentadas, con alumbrado público y pasando por las mismas las redes de servicios telefónicos, cloacal, gas natural y TV por cable. Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Prov. de Salta, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: Rodríguez, Juan Carlos vs. Espasa, Luis Rubén s/Ejecutivo, Expte. N° 5.112/95. Condiciones de Pago: Comisión Martillero 5%, a cargo del comprador, más 1,25% D.G.R., en el acto de remate. Señala 30% a cuenta del precio total y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Horarios de Visitas: De Hs. 09,00 a 12,00 y de 16,00 a 18,00. Publicación de Edictos: Tres días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela Dell'Arte, Tel. 03876-421473, Cel. 15660394. Metán, 27 de junio de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 04 al 06/07/2000

O.P. N° 401

F. N° 120.078

**Por: GABRIEL PULO
Y JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL POR QUIEBRA**

**Granja en San Luis, Sup. 1 Ha.; Granja
en El Encón, Sup. 18 Has.; importante inmueble
comercial en Orán con galpones, oficinas
y cámaras frigoríficas**

El día jueves 06 de julio de 2000, a horas 18:45, en España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría N° 2 en los autos: "F. Atilio Mosca S.A. - CUIT N° 30-50265147-8, Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. N° B-82.993/96, remataremos ad-corpus, con todo lo adherido y en el estado visto en que se encuentran, con las bases correspondientes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 2.413,20, Granja La Montaña, Dpto. Rosario de Lerma, Catastro N° 4.450, Lote 12, Plano 394, finca El Encón, superficie 18 Has., 4.074 m². Límites s/títulos. Ubicación: Sobre Ruta Prov. 92, El Encón. El inmueble cuenta con dos galpones con capacidad para 10.000 pollos, de 12 m. de ancho x 120 m. de largo con cubierta de chapas y pórtico de chapas de acero galvanizada, laterales de alambre tejido con puerta marco de hierro y alambre tejido de 2,10 m. de ancho y una puerta de frente y fondo de 2,50 m. x 2,70 m., contruida en chapas, un tanque de fibrocemento x 1.000 lts. con base de estructura metálica de 4 m. de alto, dos silos de chapas de 4.000 kgrs. cada uno, pozo de agua equipado con grupo electrógeno Bounus Hnos. mod. 3D, motor N° 891019344-1500 rpm. con alternador marca VOB mod KVA-G8913 N° 2352 y bomba sumergible trifásica con tablero electrónico. El inmueble tiene alambrado perimetral de cinco hilos, parcialmente deteriorado y una casa para cuidador de dos dormitorios, galería y baño con techo de chapas. Servicios de luz eléctrica trifásica de red. Ocupado por el señor Camilo Corregidor y familia en calidad de cuidador. 2) Base \$ 17.782,58, Granja Don Atilio, Catastro N° 83.981, Sección S, Fracción A3, Plano 6364, superficie 10.000 m². Límites s/títulos: San Luis, Salta, Capital. Ubicación: Ruta Nac. 51, Km. 7 se dobla 4 Km. al sur. Cuenta con 2 galpones de 45 x 10 m., con techos de chapas de fibrocemento y estructura metálica, con cabeceras de material y laterales de alambre tejido y cuatro galpones de 35 x 10 m. idem a los anteriores, cuatro silos de chapas para 10.000 kgrs. y un silo de chapas para 3.500 kgrs., una casa de dos dormitorios, galería y baño, con techo de chapas. Servicios:

Agua, luz eléctrica de red y alambrado perimetral. Ocupado por el señor Santiago Chaile y familia, como cuidador. 3) Base \$ 32.527,70 en conjunto un importante inmueble comercial en calle O'Higgins esquina Colón, Orán. Catastros N°s. 13.955 y 13.956, Sección 6ª, Manzana 99ª, Parcelas 21ª y 22ª, Plano 1186. Límites según títulos. Superficie 586,11 m². Los inmuebles, unidos entre sí, cuentan con un galpón de estructura metálica y cobertura de chapas de zinc de 2 arcos parabólicos, con dos accesos vehiculares, con persianas metálicas eléctricas y piso de hormigón, s/ochava, tiene puerta doble de madera y reja de acceso al local comercial de 7 x 4 m. con piso de granito negro con antebañito y baño. Sobre calle O'Higgins puerta de entrada a cocina de 4 x 3 m., con pileta, mesada, mueble bajo mesada, calefón y cocina de tres hornallas, hall distribuidor de 2 x 2 m., una oficina de 4 x 3 m. (con aire acondicionado) y una oficina de 4 x 3 (s/calle O'Higgins). Sobre el local comercial en planta alta, posee un salón de 7 x 4 m. con placares y baño. En planta baja, sala de compresores con dos equipos VMC y depósito de 5 x 4,50 m. Tres cámaras frigoríficas de aprox. 4 x 4 m., dos de ellas con puertas metálicas de 2,20 m. de alto x 1 m. de ancho, la restante de 3,50 x 1 m. Una antecámara de 13 x 2 m. con puerta FrioRAF de metal de 3,50 m. x 1 m. Servicios: Agua corriente, luz trifásica (cortada), cloacas, gas, teléfono (cortado) y se encuentra desocupado. Visitar los inmuebles de horas 08:00 a 20:00. La venta se realiza ad-corpus, según títulos y conforme a constancias obrantes en autos y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, siendo a cargo de los compradores los gastos que demanden las mensuras o deslindes. Condiciones de venta: Señal del 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los veinte días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dirección de Rentas 1,25%, todo a cargo de los compradores en el acto. El impuesto a las ventas que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y cinco en diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martilleros Públicos Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857, Tel. 4315317, CUIT N° 20-11538781-3 y Julio César Tejada, Alsina N° 327, Tel. 4311382. CUIT N° 20-10581268-0.

Imp. \$ 162,00

e) 04 al 06/07/2000

O.P. N° 394

F. N° 120.074

Por: TERESA LOUTAYF**JUDICIAL CON BASE****Inmueble para oficina con excelente ubicación
sobre calle Alvarado N° 537, entre Córdoba
y Buenos Aires**

El día miércoles 05 de julio de 2000, a horas 19:00, en calle Alvear N° 559, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.984,04 (2/3 valor fiscal), un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado N° 537 de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 97.036, Sección D, Manzana 7, Parcela 27, Dpto. Capital 01. Se trata de una oficina (de 5 m. x 4 m. aprox.), ubicada en el 3er. Piso, identificada como Oficina N° 6, con un baño de 2ª, azulejado, con piso granito, techo de losa y con dos ventanales, debajo de los mismos pequeños placares empotrados (horizontales), incluyendo un adicional en Planta Baja de una cochera. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Servicios instalados: Tiene agua, luz, gas natural, cloacas. Servicios públicos: Pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue en Expte. N° B-86.167/I/97 - s/Ejecución de Honorarios". Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Teresa Loutayf. Tel. 4217776. Salta - Capital, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/07/2000

O.P. N° 393

F. N° 120.072

¡Atención Comerciantes!

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL POR QUIEBRA****Gran variedad de prendas de vestir nuevas:
Vaqueros, camperas, camisas, pullovers, polleras,
buzos de algodón, carteras, muebles y útiles:
Mostradores, estanterías, vitrinas,
computadora, etc.**

El día 05 de julio de 2000, a horas 10:00 y hasta
terminar, remataré en calle Pedernera N° 282, Salta.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Barón y Kremer S.C.C. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. N° C-21.670/98, remataré sin base y al contado: Gran variedad de prendas de vestir nuevas como por ejemplo vaqueros, jeans de distintas marcas, talles y colores, buzos de algodón frizados, colores varios, camisas mangas cortas y largas, polleras, chombas y remeras, carteras y bolsos, cintos para caballeros, etc. Muebles y Utiles: Módulos de vidrio y vitrinas, estanterías metálicas y de madera, perchas de madera, metal y plástico, etc. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6% Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282. Tels. 4211676 - 4320260 - 155-829304. Salta.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 05/07/2000

O.P. N° 391 F. N° 120.069

10 de Octubre N° 127 - Salta

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Leandro Alem N° 13

El día 05/07/00, a horas 17:45, en 10 de Octubre N° 125, remataré un inmueble en calle Leandro Alem N° 13, Ciudad. Matrícula N° 97.668, Secc. "P", Manzana 185, Parcela 13, Dpto. Capital, con 12 m. de frente por 20 m. de fondo aprox., según cédula parcelaria. Base U\$S 10.683,00 (cláusula 4ª, escritura N° 128). Descripción: Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, salón, pileta de lavar, patio, baño, habitación, piso de cemento alisado y techo de losa con tejas. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Ocupado por el demandado y familia, en calidad de propietario. El impuesto a la venta del bien, Art. 7, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en Expte. N° 2C-17.876/98. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque

el día sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/07/2000

O.P. N° 386

F. N° 120.064

San Martín N° 550
Rosario de la Frontera - Salta

Por: DAVID G. KLOS

JUDICIAL CON BASE,
REDUCCION Y SIN BASE

El día miércoles 05/07/2000, a horas 17:00, en calle San Martín N° 550 (Juzgado de Paz) Rosario de la Frontera, Salta. Remataré: Con base de \$ 131.994,55 (establecida por el Juzgado); el inmueble identificado como Matrícula N° 914, Manzana 42, Parcela 04, Sección B, domicilio: 20 de Febrero N° 360, Rosario de la Frontera - Salta. Extensión: Frente 34,66 m. y fondo 51,99 m. (según cédula parcelaria). Descripción: Funciona como Hotel (SISTI) y consta de 2 accesos, por N°s. 360 y 356; por la primera consta de un pasillo de 10 metros de largo x 1,80 metros aprox., que se comunica con el patio y las habitaciones parte interior del inmueble citado; por la segunda numeración se encuentra una sala de recepción de 6 metros x 5 metros aprox. Con dos salidas de comunicación, una dando a una galería cubierta de 20 metros por 3 metros aprox. y la otra dando hacia el comedor con sus medidas aprox. de 15 metros por 6 metros, piso de madera, techo de chapas con cieloraso de machimbre y telgopor, con tres ventanas con comunicación hacia la calle y dos puertas con comunicación hacia la galería cubierta, con piso de mosaico común, cieloraso con telgopor, con ventanas hacia el patio; consta de 30 habitaciones, de las cuales 15 habitaciones son con baños privados, 5 de las cuales se encuentran en reparación; 15 habitaciones sin baños privados; cuenta además con 6 baños a compartir en funcionamiento todos, con azulejos incluidos, en regular estado de conservación; 2 habitaciones utilizadas como depósitos; 1 cocina con depósito, piso de mosaico, techo de chapas, con medidas aprox. 4 metros x 5 metros y 4 metros x 3 metros aprox. respectivamente; el acceso hacia las habitaciones está dada por 2 galerías, una hacia el sur y otra hacia el norte de 2,50 metros de ancho aprox., semi cubierta con techo de chapas; en el

medio del inmueble se observa un espacio verde de aprox. 20 metros x 19 metros; las medidas de las habitaciones son de 3 metros x 4 metros aprox., 4 metros x 5 metros aprox., 5 metros x 6 metros, aprox.; construcción antigua; paredes de ladrillos revocados; techo de chapas, en algunas partes cieloraso de tejas y losa en las restantes; piso de mosaico común; pintura en regular estado, con algunas grietas en las paredes de las habitaciones. Servicios: Agua corriente, gas natural instalado, cloacas instaladas, línea de teléfono, alumbrado público, calle pavimentada. Ubicación: Se sitúa en el centro de la ciudad de Rosario de la Frontera, sobre calle 20 de Febrero entre calles Güemes y Salta. Ocupantes: 2 personas en calidad de inquilinos temporarios por 30 días. El Sr. Luis A. Sisti en calidad de propietario y cuidador por la sucesión de Luis A. Sisti (padre), (según constatación realizada por ante Juez de Paz de la ciudad de Rosario de la Frontera). Juicio seguido contra Sisti, Luis A. y/o Hotel Sisti y/o Suc. de Luis Angel Sisti s/Ordinario. Expte. N° 2.257/93; Ordena: Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur-Metán, Dr. Oscar Romani, Secretaria de la Dra. Hortencia Elena Novo. Pago: De contado, 30% del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto; dentro de (5) días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%; sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador. Nota: En caso de no existir postor por la misma, transcurridos 30 minutos la base será de \$ 98.995,92 (reducción de 25%); si aún persiste sin postores, pasados 15 minutos de espera legal, la subasta será sin base; no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil; IVA Responsable No Inscripto. Publicación: 3 días en diario El Tribuno (Salta), 3 días en el Boletín Oficial. Informes: A los Tels. 03876-422676 / 03876-420777 / 03877-15667709. Martillero Público David G. Klos. Metán (Salta), 27 de junio de 2000.

Imp. \$ 135,00

e) 03 al 05/07/2000

O.P. N° 376

F. N° 120.046

J.M. Leguizamón N° 1881, Salta - Capital

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE****Cinco inmuebles en conjunto y/o individual**

Remate: Jueves 06 de julio de 2000, horas 18:10, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

Remataré en forma conjunta los Catastros N°s. 13563 - 13564 - 13565 - 13566 - 13567, Dpto. Capital por la base de \$ 63.347,82 (corresponde a la suma de los 2/3 de sus valores fiscales). Si no hubiere postores por dicha base pasados 20' procederé a subastarlos en forma individual con sus respectivas bases.

1 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 13563, Sección A, Manzana 18, Parcela 26, Lote 21, Dpto. Capital. Extensión: Frente 12 m., fondo 39,50 m. Límites: N. calle M. Benítez, S. Lote 26, E. Lote 20, O. Lote 22, datos según cédula parcelaria. Base \$ 24.184,26 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal).

2 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 13564, Sección A, Manzana 18, Parcela 25, Lote 22, Dpto. Capital. Extensión: Frente 12 m., fondo 39,50 m. Límites: N. calle M. Benítez, S. Lote 26, E. Lote 21, O. Lote 23, datos según cédula parcelaria. Base \$ 23.514,34 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal).

3 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 13565, Sección A, Manzana 18, Parcela 24, Lote 23, Dpto. Capital. Extensión: Frente 12 m., fondo 39,50 m. Límites: N. calle M. Benítez, S. Lote 26, E. Lote 22, O. Lote 24, datos según cédula parcelaria. Base \$ 7.232,43 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal).

4 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 13566, Sección A, Manzana 18, Parcela 23, Lote 24, Dpto. Capital. Extensión: Frente 12 m., fondo 39,50 m. Límites: N. calle M. Benítez, S. Lote 26, E. Lote 23, O. Lote 25, datos según cédula parcelaria. Base \$ 3.624,99 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal).

5 - Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 13567, Sección A, Manzana 18, Parcela 22, Lote 25, Dpto. Capital. Extensión: Frente 13,45 m., fondo 39,50 m. Límites: N. calle M. Benítez, S. Lote 26, E. Lote 24, O. calle Balcarce, datos según cédula parcelaria. Base \$ 4.791,78 (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal).

Descripción de los inmuebles: Se encuentran ubicados en calle M. Benítez esq. calle Balcarce partiendo de esta última Catastro N° 13567, todos unidos correlativamente, se encuentran tapiados, instalados dos galpones con techo tipo parabólico y un espacio aparentemente utilizado como playa de estacionamiento, se encuentran libres de ocupantes, cuentan con todos los servicios. Inf. Of. de Justicia.

Forma de pago: Seña 30% en el acto del mismo contado efectivo, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Ordena el señor Juez Federal de Salta Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. (Rec. Seg. Soc.) c/Empresa 20 de Febrero S.R.L. s/Ejecución Fiscal"; Expte. Nº 3-438/98. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón Nº 1881. Tel. 4320401, Salta, Capital, e-mail: dante.aranda@ciudad.com.ar. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 03 al 06/07/2000

O.P. Nº 371

F. Nº 120.040

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Casa de tres dormitorios en Barrio Castañares**

El día jueves 06 de julio de 2000, a horas 17:45, en Manuela G. de Tood Nº 746, de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 3.926,46, (2/3 valor fiscal), un inmueble ubicado en manzana 32, lote 7, Grupo 648 de Barrio Castañares, Matrícula Nº 95.887, Sección J, Manzana 241, Parcela 92, departamento Capital (01). Cuenta con jardín, un living, cocina, tres dormitorios, baño de 1ª, lavadero, pisos flexiplast, cieloraso telgopor, techo de fibrocemento acanalado, patio tierra, tapiado laterales y alambrados. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural y alumbrado público. Ocupado por los demandados, cuatro hijos y nieta como propietarios. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en autos contra "Tejerina, Juan Angel; Sánchez de Tejerina, Nicasia - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-42.509/99. Condiciones: 30% del precio de contado efectivo, en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. IVA Martillero (Responsable no Inscripto) Comisión 5%, sellado Rentas 1,25% y deudas del inmueble a cargo del comprador (Aguas de Salta al 02/12/99 \$ 16,30, Municipalidad al 29/12/99 \$ 157,18. Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: Cinco días en el

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes Martillero Julia Alejandra Auza. Cel. 156-848569.

Imp. \$ 75,00

e) 30/06 al 06/07/2000

O.P. Nº 362

F. Nº 120.031

Por: GABRIEL PULO**JUDICIAL POR QUIEBRA****Importante inmueble en Catamarca Nº 162 y el 50% indiv. s/cantera de áridos en Pichanal**

El día 06 de julio de 2000, a horas 19,00, en España Nº 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría Nº 2 en los autos caratulados: "Balut, Alejandro Antonio, Concurso Preventivo. Hoy Quiebra", Expte. Nº B-84.994/96, remataré al contado y al mejor postor y en el estado visto en que se encuentran, los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 1.477,34, cantera de áridos, 50% indiviso del inmueble ubicado en Pichanal, departamento Orán, Catastro 14.507, Lote 53, Plano 1381, denominado Carretón, Pichanal, Saldúa, Mesadas o Pizarro, superficie 24 Has. 4.581,88 m². Extensión y límites según título a fs. 665/666 de autos. Acceso por antigua Ruta Nº 34 con cabecera en el cruce de Ruta Provincial Nº 5 y Ruta Nacional Nº 34, por camino de ripio distante a 8 Km. aproximadamente. La propiedad cuenta con canteras de áridos en explotación, con una casa de tres ambientes y galería y una estructura de galpón deteriorado y en estado de abandono, carece de servicios públicos y se encuentra desocupado, todo conforme a constancia de fs. 657/663. Visitar el inmueble de horas 08,00 a 20,00. 2) Inmueble Catastro 4.547, Sección D, Manzana 9, Parcela 6, Capital 01. Superficie 957,10 m², frente 17 m., Fdo. 56,30 m. Límites s/título a fs. 667/669 de autos. El inmueble ubicado sobre calle Catamarca Nº 162, no tiene comunicación con la calle, encontrándose el acceso por un inmueble colindante con frente sobre calle Lerma entre los Nºs. 153 y 163, unidos entre sí por sus lados Oeste-Este. Existe una construcción antigua en mal estado, destinado a depósito del propietario, de cuatro ambientes con techo de tejas, sin instalaciones ni servicios públicos conectados. Sobre el fondo, el inmueble se extiende tomando parte de un galpón con pisos de cemento y techo parabólico en una superficie de 20 x 16 mts. aprox. y que es parte integrante

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 266

F. N° 119.856

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que el Dr. Alberto Raimundo Sosa, por Expte. N° 16.861, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Chuqui Uno, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7268547.5000	2592867.8000
Esquinero N° 1	7270547.5000	2591867.8000
Esquinero N° 2	7270547.5000	2599867.8000
Esquinero N° 3	7264547.5000	2599867.8000
Esquinero N° 4	7264547.5000	2599400.0000
Esquinero N° 5	7264982.5000	2599400.0000
Esquinero N° 6	7264982.5000	2591867.8000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 4.472 Has., 0662 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de junio de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 26/06, 04 y 14/07/2000

O.P. N° 086

F. N° 119.593

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que la Municipalidad de Campo Quijano, el 07 de agosto de 1998, por Expte. N° 16.419, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos a la que denominará San Carlos, ubicada en el río Toro, en el departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos:	X	Y
1	7.247.884,0600	3.533.415,6400
2	7.247.770,8837	3.533.651,0110
3	7.247.707,1567	3.533.401,0506
4	7.247.701,0677	3.533.410,5332
5	7.247.689,2475	3.533.369,9876

Superficie libre 2.440 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de abril de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 22/06 y 04/07/2000

O.P. N° 084

F. N° 119.589

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que el señor Alfonso Domingo, por Expte. N° 16.563, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Marte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.231.382,5	3.369.150,1
Esquinero N° 1	7.232.782.5000	3.368.689.3000
Esquinero N° 2	7.232.782.5000	3.370.189.3000
Esquinero N° 3	7.230.782.5000	3.370.189.3000
Esquinero N° 4	7.230.782.5000	3.368.689.3000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 300 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13, 22/06 y 04/07/2000

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 398

F. v/c. N° 9.477

Ministerio de Infraestructura de Desarrollo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Licitación Pública N° 31/2000

Obra: "Red de riego Miraflores - Etapa II".

Ubicación: El Galpón, departamento Metán, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.391.222,64 (Pesos cuatro millones trescientos noventa y un mil doscientos veintidós con 64/100), IVA incluido.

Sistema de Contratación: Licitación Pública.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Precio del Legajo: \$ 4.392,00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de El Galpón, El Galpón, Dpto. Metán.

Fecha de Apertura: 27 de julio de 2000.

Hora de Apertura: Hs. 11:00.

Domicilio de Apertura: San Martín N° 111.

Adquisición de Pliegos: Unidad de Infraestructura

de una mayor superficie del inmueble colindante sobre el lado Oeste y que sirve de acceso, todo conforme a constancia de fs. 649/650 de autos. Visitar de horas 08,00 a 20,00. Base \$ 1.526.111,01 y en caso de no haber postores, se rematará con la base reducida en un 50% o sea \$ 763.055,50 y de persistir la falta de postores se rematará con la base de \$ 80.687,23 corresp. a la valuación fiscal. Condiciones de venta: Contado, seña 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los veinte días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez de la causa y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 C. Pr., Comisión de Ley 5% más IVA y sellado Dirección de Rentas del 1,25% en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857. Tel. 4315317, Salta.

Imp. \$ 175,00 e) 30/06 al 06/07/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 366 F. v/c. N° 9.476

"SEALET S.A."

Boletín Judicial de la provincia de Salta.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Avda. Callao N° 635, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se le decretó la quiebra a la antes concursada "Sealet Sociedad Anónima" (CUIT N° 30-64954967-9), habiendo sido designado como Síndico el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay N° 660, Piso 3° "D" de Capital Federal a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 31 de agosto de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LC los días 13 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del Art. 11, Incs. 1°

a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, Inc. 7° L.C.). Deberá entregar al Síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas. Buenos Aires, 05 de junio de 2000. Rodolfo Herrera, Juez Interino. Pablo Javier Ibarzábal, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 30/06 al 06/07/2000

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 409

F. N° 120.101

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Sanmillán, Lidia Karina - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 2C-53.622/00. Ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 26 de abril de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/07/2000

O.P. N° 402

F. N° 120.084

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuvería, en los autos caratulados "Bordón, Mariela del Carmen - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-53.914/00. Ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 28 de abril de 2000. Dra. Verónica F. Zuvería, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/07/2000

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 378

F. N° 120.048

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana

Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Rojas, Ramón Jorge; Rojas, Eduardo Atilio; Rojas, Jorge Alejandro; Rojas, María Verónica, por sus propios derechos y por la Sociedad de Hecho Rojas Muebles y Mueblería del Milagro - Concurso Preventivo - Medida Cautelar"; Expte. N° C-57.260/00, hace saber:

1 - Que con fecha 08 de junio de 2000, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Rojas, Ramón Jorge; Rojas, Eduardo Atilio; Rojas, Jorge Alejandro; Rojas, María Verónica, por sus propios derechos y por la Sociedad de Hecho Rojas Muebles y Mueblería del Milagro, todos con domicilio real en Avda. San Martín N° 951 de la ciudad de Salta, con sujeción al Régimen de los Pequeños Concursos (Art. 288 Inc. 3° L.C.Q.).

2 - Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Lila Angélica Antonelli de Ledesma, con domicilio en calle Cornejo Saravia N° 140, Casa 12 (frente al Monoblock de la Terminal) de esta ciudad de Salta.

3 - Que se ha fijado plazo hasta el día 07 de agosto de 2000, como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación, por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de calle Cornejo Saravia N° 140, Casa 12, frente al Monoblock de la Terminal) de esta ciudad de Salta, los días lunes y miércoles, de horas 18:00 a 21:00.

4 - Que se ha fijado el día 26 de setiembre de 2000, para la presentación del Informe Individual y el día 07 de noviembre de 2000 como fecha tope para la presentación del Informe General.

5 - Que se ha fijado para el día 15 de febrero de 2001, para la realización de la Audiencia Informativa.

6 - Que se ha fijado para el día 24 de febrero de 2001, como fecha de finalización del Período de Exclusividad.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 29 de junio de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/07/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 396

F. N° 120.076

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal N° 1, de la provincia de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en autos caratulados: "Estado Mayor Gral. de la Armada contra Leal de Pilco, Patricia s/Cobro de Pesos"; Expte. N° 2.209/96, cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de 15 (quince) días, comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C. Pr.). "Salta, 22 de junio de 2000. Téngase presente y atento lo solicitado, reanúdanse los plazos que se encontraban suspendidos y estése a lo ordenado a fs. 29. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal". Salta, 29 de junio de 2000. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 03 y 04/07/2000

O.P. N° 309

F. N° 119.934

El Dr. Teobaldo René Osóres, Juez interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, provincia de Salta, en los autos caratulados: "Pagola, Martín José s/Cancelación de Certificado de Plazo Fijo", Expte. N° 23.536/00, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, mediante auto de fecha 21 de junio de 2000, resuelve: I) Ordenar la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 0476731 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, sucursal Cintra, a favor de Atilio Stupa y Vercellone, Marta, Clider o ind. endosado a nombre de Martín José Pagola. II) Publicar el presente auto por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Autorizar el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada precedentemente. IV) Aceptar la finaza con los alcances prescriptos en el Art. 95 del Decreto Ley N° 5.965/63. V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Fdo. Dr. Teobaldo René Osóres, Juez Subrogante; Dra. Marta del Milagro García, Secretaria. Metán, 26 de junio de 2000. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/06 al 04/07/2000

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 352

F. N° 120.012

"FABRICA DE PASTAS DE CALLE VICENTE LOPEZ Y SANTIAGO"

Juan José Hesni Jahjah, D.N.I. N° 16.735.140, con domicilio en Casa 20, Manzana N° 2, B° Santa Clara de Asís, de la ciudad de Salta, transfiere a favor de Hugo Osvaldo Robles, D.N.I. N° 10.012.142, con domicilio en Avda. Los Molles N° 301, B° Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, un negocio de fabricación de pastas, ubicado en calle Vicente López y Santiago del Estero, Salta.

Juan José H. Jahjah

Imp. \$ 125,00

e) 29/06 al 05/07/2000

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 358

F. N° 120.018

AGUAS DE SALTA

Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2000, a Hs. 12,00, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera, a celebrarse en la sede social, sita en la calle España N° 887, de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
- 3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
- 4°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
- 5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6°) Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

7°) Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social, sita en la calle España N° 887, de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10,00 a 17,00, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El Directorio

Alberto González Thomas

Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 30/06 al 06/07/2000

O.P. N° 345

F. N° 120.005

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Frigorífico Bermejo S.A., para el día 26 de julio de 2000, a Hs. 15,00, en su sede social, sita en Avda. Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley. Su aprobación.
- 2°) Lectura y consideración de Acta anterior.
- 3°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 4°) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio correspondiente al período 01 de mayo de 1999 al 30 de abril de 2000.
- 5°) Lectura y consideración de Balance, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999.

Ricardo Javier San Millán

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/06 al 05/07/2000

O.P. N° 323

F. N° 119.962

PROINT S.A.**Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria**

El señor Síndico Titular de Proint S.A., convoca a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 2000, a horas 10,00, en la sede social de la empresa, sita en calle General Güemes N° 400 de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, fijando una tolerancia de treinta minutos para dar comienzo a la misma, determinándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Revocación del mandato otorgado a los actuales miembros titulares y suplentes del Directorio de Proint S.A.
- 2°) Elección de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio de Proint S.A.

Fíjase el día 14 de julio de 2000, a horas 13,00 para efectuar depósito de las acciones y retiro de certificados correspondientes para asistir a la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Salta, 27 de junio de 2000.

La Sindicatura**C.P.N. Carlos Lema**

Imp. \$ 100,00

e) 28/06 al 04/07/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 368

F. N° 120.039

COZOFRA S.A.**Aumento de Capital y Preferencia en la Suscripción**

Notifícase a los accionistas de clases "A" y "B" de Cozofra S.A., con sede social en calle Santiago del Estero N° 283, de la ciudad de Salta, que por Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 2000, se ha resuelto un Aumento de Capital, de conformidad a los Arts. 4° y 5° del Estatuto Social, de Pesos trescientos mil, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables clases A y B, con derecho a 5 votos por acción y un valor nominal de \$ 10,00, cada una. Por lo establecido en el Art. 8° del Estatuto Social, los titulares de las acciones ordinarias tienen preferencia por la suscripción de las acciones en la proporción a las que posean y deberá ejercerse el derecho en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del Boletín Oficial (3 días). Vencido el plazo las acciones no suscriptas podrán serlo por integrantes del mismo grupo de accionistas por el término de diez días corridos y transcurrido este último lapso, el derecho podrá ser ejercido por accionistas del otro grupo, por otros diez días corridos. Vencidos estos plazos caduca el derecho de preferencia.

Se deja constancia que la integración de las acciones se realizará un 25% en dinero en efectivo y el saldo ha quedado facultado el Directorio a fijar la fecha, monto y condiciones en que deberá realizarse dicha integración.

Salta, 29 de junio de 2000

Dr. Agustín Luis López Cabada

Presidente

Imp. \$ 75,00

e) 30/06 al 04/07/2000

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 415

F. N° 120.109

PROGRAMAS SOCIALES COMUNITARIOS**O.N.G.****Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los socios de la O.N.G. Programas Sociales Comunitarios, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 2000, a horas 20,30, en la sede de nuestra Institución, sita en pasaje Benjamín Zorrilla N° 225, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Nuevos proyectos.
- 3°) Aprobación del Balance.
- 4°) Trabajos de la O.N.G.

Pbro. Ernesto U. Martearena

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/07/2000

O.P. N° 412

F. N° 120.105

**BIBLIOTECA POPULAR
"JUAN CARLOS DAVALOS"****Asamblea General Ordinaria**

La Biblioteca Popular "Juan Carlos Dávalos", convoca a los señores socios a la Asamblea, a realizarse el día sábado 29 de julio de 2000, a horas 16,00, en su sede ubicada en calle 10 de Octubre N° 551, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación del Informe del Organó de Fiscalización y Memoria.
- 3º) Lectura y aprobación del Cuadro de Inventario y Balances Generales correspondientes al período 01/10/98 al 30/09/99.
- 4º) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Norma R. Aguirre Prof. Miguel Angel Cáseres

Tesorera

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/07/2000

O.P. N° 411

F. N° 120.104

**CLUB UNION HUAYTIQUINA
CAMPO QUIJANO****Asamblea General Extraordinaria**

El Club Unión Huaytiquina llama a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día domingo 23 del corriente, a horas 11,00, en sus instalaciones, sita en calle Yapeyú s/N° Campo Quijano a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Balance e Inventario por los períodos 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99, Estado de Resultados.
- 3º) Informe de la Comisión Normalizadora.
- 4º) Elección de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Nota: Transcurridos 30 minutos después de la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

C.P.N. Reinozo Deyson Edgar**C.P.N. Muñoz Aguilera Blanca**

Imp. \$ 8,00

e) 04/07/2000

O.P. N° 410

F. N° 120.103

**ASOCIACION MUTUAL
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA****Asamblea General Extraordinaria**

Señores asociados:

El Consejo Directivo Titular y Organos de Fiscalización de la Asociación Mutual Administración Pública a tenor del Art. 24, Ley N° 20.321 de Mutualidades, convoca a asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 05 de agosto del corriente año, a horas 12,00, en sede de la Entidad, sita en calle Buenos Aires N° 417, Ciudad, Salta, publicación los días 04/05 del corriente mes y año a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados a efectos de refrendar el acto juntamente con el Sr. Presidente y Secretaria.
- 3º) Lectura de la nota de fecha 31/05/00, enviada por socios quienes solicitaban Asamblea al Consejo Directivo y Organó de Fiscalización, para que se les informe de los gastos de la Mutual y de los integrantes del Consejo Directivo Titular y Organó de Fiscalización Titular.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente, 30 minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo Directivo Titulares y Organó de Fiscalización.

Adela Rojas**Oscar David Barboza**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 04 y 05/07/2000

O.P. N° 404

F. N° 120.091

**COOPERATIVA MIRAS
DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.****Asamblea General Extraordinaria**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Miras de Vivienda y Consumo Ltda. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 21 de julio de 2000, en el local de calle Pueyrredón N° 450, a horas 18,00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto I: Elección del Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea y designación de dos asociados para la firma del Acta.

Punto II: Fijación Cuota Especial para aplicación a Cancelación de Deudas y Atención Gastos de Funcionamiento.

Punto III: Tratamiento de las propuestas relativas a la prosecución de la obra de Avda. del Líbano y/u otras alternativas.

Autorizaciones y facultades a otorgar al Consejo de Administración para concretar las resoluciones adoptadas.

Una vez transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea la misma se llevará a cabo con la cantidad de asociados presentes siendo válidas todas las resoluciones tomadas en la misma de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y la Ley N° 20.337.

Elsa Agüero de Pastrana**Cr. Carlos Francisco Flores**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/07/2000

RECAUDACION

O.P. N° 416

Saldo anterior.....	\$ 102.443,00
Recaudación del día 03/07/00.....	\$ 1.467,40
TOTAL.....	\$ 103.910,40



SALTA
Espeña 2195 - Tel (0387) 4320776